



PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección Regional de Salud Tumbes  
Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

## ALERTA DIGEMID N° 38 - 2022

## PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO INCAUTADO EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA

La DIGEMID, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se ha identificado un establecimiento Informal, con Stands donde se comercializaba el siguiente producto farmacéutico FALSIFICADO:

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO			DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN/INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	N.º DE LOTE	STAND		
Quadriderm Extra SP crema tubo x 10 g	7MCEA111	538		
Posipen 500 mg cápsula	012ET221			
Panadol Antigripal NF tableta	1805000073 1803000072	646		
Panadol Forte Tableta	PA047RC1			
Megacilina Oral comprimido	10817427	603		
Apronax 550 mg tableta	10602677 10703308	646 538		
Dominium 50 mg comprimido recubierto	82035	548		
Zoltum 40 mg polvo p/suspensión inyectable	23126	549	Incautados en la intervención realizada por la Policía Nacional del Perú en el Centro Comercial Unicachi, ubicado en la Av. Abancay N° 1098 distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima	LIMA
Bagomicina 100 comprimido recubierto	3WUD			
Zoltum 40 mg comprimido con cubierta entérica	82585	548		
Venofer solución inyectable x 5 mL	997006	603		
Nastizol	1VLO	538		
Compositum NF Antigripal comprimido	4KN0	548		
Hepabionta gragea	1100177			
AB Bronzol NF 1200 polvo para solución inyectable	1091298 (vial) 1081928 (solvente)			
Doxona 30 mg/mL	1086518			





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección Regional de Salud Tumbes  
Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

inyectable ampolla x 2 mL	1091305		
Dexa-Benalgín 5000 IM solución	1070127		
inyectable ampolla x 1 y 2 mL			
Voltaren 75 mg/3mL IM solución	HF2530		
inyectable ampolla x 3 mL			
Aerox 80 mg/mL sabor a fresa suspensión oral	1110017		
Fco. Gotero x 15 mL			
Cecet 200 mg/5mL suspensión oral	11086318		
Fco. X 60 mL			
Ricilina 200 mg/5mL suspensión oral	10458838		
Fco x 30 mL			
Sedotropina Flat suspensión oral Fco gotero x 15 mL	1090026		
Trio Val suspensión oral Fco. Gotero x 15 mL	010708		

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados<sup>1</sup>. La **DIRESA Tumbes**, recomienda verificar antes de su compra el número de lote de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario.

Cualquier consulta comunicarse al cel. 958117559

Tumbes, 13 de julio del 2022



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES  
  
Dr. Rommel Ventimilla Gonzalez Seminario  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

<sup>1</sup> En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: “El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena”.